

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ref. EXP. N° 0063874/2016

Córdoba, 07 FEB 2017

VISTO

La nota de renuncia, obrante a fs. 1, en el presente expediente de referencia, en el cual la Nodocente Vieyra Delia Susana DNI 10.773.351 Legajo Personal N° 41033, Hospital Nacional de Clínicas, presenta la baja al cargo categoría 366/03, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, a partir del 01 de enero de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que mediante CUDAP: EXP-UNC: 0061179/2016, agregado al exp. de referencia, la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) pone en conocimiento el beneficio jubilatorio cuya alta operará a partir del mensual de diciembre de 2016

Que la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 3 toma conocimiento del beneficio jubilatorio el 15 de diciembre de 2016

Que la Dirección General de Persona – Universidad Nacional de Córdoba, toma conocimiento a fs. 4 de la nota remitida por ANSES el 19 de diciembre de 2016

Que el Hospital Nacional de Clínicas receipta renuncia al cargo categoría 366-03 de la Nodocente Vieyra Delia Susana el día 19 de diciembre de 2016 y nota de ANSES el 22 de diciembre de 2016;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Dar de baja a la Nodocente Vieyra Delia Susana DNI 10.773.351 Legajo Personal N° 41033, Hospital Nacional de Clínicas, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, cesando en sus funciones, a partir del 01 de enero de 2017.


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

92



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Artículo 2º: La Sra. Vieyra Delia Susana , Legajo Personal N° 41033, Hospital Nacional de Clínicas, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Dr. ROGELIO DE PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

9.2

